

OF. GABS. Nº 000439 /

ANT.: Su presentación de fecha 07
de enero de 2013.

MAT.: Remite pronunciamiento

SANTIAGO, 11 JUN. 2013

DE: JEFE DE GABINETE SR. SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

**A: SR. LUIS AJENJO ISASI
GERENTE GENERAL
CIA. CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.
SANTA BEATRIZ Nº 22- PROVIDENCIA - SANTIAGO**

Por medio del presente, vengo en dar respuesta a vuestra presentación por medio del cual se solicita pronunciamiento respecto de la validez de www.cooperativa.cl como un diario electrónico de circulación nacional.

Sobre el particular, es dable manifestar que no corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales ni a quien suscribe, pronunciarse acerca de la validez, sentido o alcance de los diarios electrónicos existentes, máxime cuando la Contraloría General de la República ha generado jurisprudencia específica sobre esta materia en sus Dictámenes Nºs. 33059/2000, 60513/2004, 57623/2007 y 51028/2010.

En relación a las publicaciones que en ejercicio de sus facultades legales corresponde efectuar al Ministerio de Bienes Nacionales, se analizará en su oportunidad la pertinencia para considerar el servicio que presta vuestra empresa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**JUAN EDUARDO ELIZALDE CORTES
JEFE DE GABINETE
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES**

JEE/LTV/ism
Folio 169257 -cond. 312936

Distribución:

-Interesado
-Div. Jurídica
-Archivo Gabinete